

Circular DGA

Alcaldía Tlalpan
Dirección General de Administración

Folio: DGA/0104

Fecha de Recepción: 08/10/2021

Oficio	SCG/OIC/TLA/1633/2021	de fecha:	06/10/2021
--------	-----------------------	-----------	------------

R E M I T E N T E

Área:	Secretaría de la Contraloría General
Cargo:	Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan
Nombre:	Lic. Leonardo Rojas Nieto

Asunto:	Solicita se haga del conocimiento de las personas servidoras públicas adscritas a la Alcaldía Tlalpan de los Lineamientos Generales para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de interés, así como las Constancias de Presentación de Declaración Fiscal, a cargo de la Persona Titular del Poder Ejecutivo y de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Alcaldía, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de abril de 2020, lo anterior a fin de dar cabal cumplimiento al principio de rendición de cuentas así como para prevenir la Comisión de faltas administrativas.
---------	--

Tipo de Atención: NORMAL URGENTE Requiere Respuesta antes del:

Á R E A D E A T E N C I Ó N

LIC. GABRIELA LAGUNAS PALACIOS DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	MTRA. CLAUDIA ISELA RAMÍREZ PINEDA DIRECTORA DE AUTOGENERADOS
C. GERARDO NIETO GARCÍA DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	C.P. EMMANUEL PÉREZ LUVIANOS SUBDIRECTOR DE CUMPLIMIENTO DE AUDITORÍAS
LIC. JESÚS JOEL OLVERA FALCÓN DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO	LIC. ENRIQUE MORENO GORDILLO SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	

I N S T R U C C I Ó N:

Acordar con el Director General de Administración	Para su Conocimiento y Archivar
Acudir o Nombrar Representante	Preparar Nota Informativa
Atender en el Ambito de su Competencia	Preparar oficio para su firma, CCP esta Dirección General
Informar seguimiento Control de Gestión en el Plazo señalado	Preparar oficio para mi firma

Observaciones:	
Acción:	

ATENTAMENTE



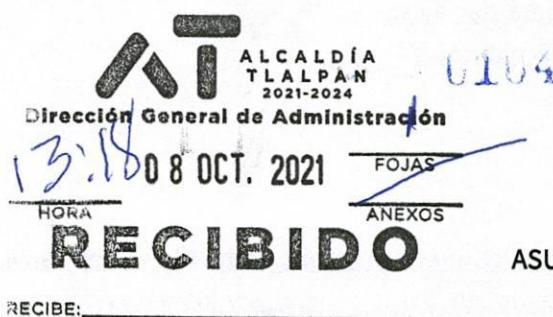


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA



Ciudad de México a 06 de octubre de 2021
OFICIO: SCG/OIC/TLA/ 1633/2021

ASUNTO: Solicitud de Difusión de Lineamientos Generales

RECIBE: _____

LIC. MARTÍN VARGAS DOMÍNGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA ALCALDÍA TLALPAN.
P R E S E N T E

Por este conducto solicitó su amable apoyo y colaboración, a efecto de que sea difundido entre todas las personas servidoras públicas adscritas a la Alcaldía Tlalpan los "Lineamientos Generales para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, así como las Constancias de Presentación de Declaración Fiscal, a cargo de la Persona Titular del Poder Ejecutivo y de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Alcaldía" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 de abril de 2020, que establecen:

"...

Octavo.- La presentación de la declaración de situación patrimonial será en los plazos siguientes, de conformidad con el artículo 33 de la LRA:

I.- Declaración Inicial: Dentro de los sesenta días naturales siguientes a:

Fecha de Ingreso al servicio público por primera vez;

Fecha de reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último cargo;

...

III. Declaración de conclusión del encargo: Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

...

Cuando la Persona Servidora Pública obligada a presentar declaración de situación patrimonial, cambie de dependencia, órgano descentrado, alcaldía, entidad, órgano de apoyo o asesoría, o unidad administrativa en el mismo Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, y no hayan transcurrido más de 60 días naturales para la prestación del servicio, no



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE
ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS
INTERNOS DE CONTROL EN ALCALDÍAS "A"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

estará obligada a presentar declaración inicial ni de
conclusión del encargo, y únicamente deberá dar aviso
de dicha situación, dentro de los sesenta días naturales



MÉXICO TENOCHTITLÁN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

posteriores a la fecha de toma de posesión del nuevo encargo. Para ello deberá enviar
escrito libre a la Dirección General Informando sus datos generales y los datos del nuevo
empleo, cargo o comisión.

Cuando una persona Servidora Pública labore en un dependencia, órgano descentrado, alcaldía, entidad, órgano de apoyo o asesoría, o unidad administrativa cuya estructura orgánica fue modificada y su situación laboral sólo se ajuste a la reestructura que se realice, no será necesario presentar declaración inicial ni de conclusión, por lo que únicamente se dará aviso de dicha situación mediante el escrito libre a la Dirección General, en los términos establecidos en el párrafo anterior, (Énfasis Añadido)

Lo anterior, con la finalidad de dar cabal cumplimiento al principio de rendición de cuentas establecido en el artículo 7 en relación con los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, así como para prevenir la Comisión de faltas administrativas, motivo por el cual su valiosa colaboración será muy importante para promover la rendición de cuentas de las personas servidoras públicas de la Ciudad de México, cuestión que fortalece la legitimación y confianza institucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. LEONARDO ROJAS NIETO
TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN

C.C.P. Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México.-Para su conocimiento.
Mtro. Alfredo Aurelio Reyes García.- Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno de la Alcaldía Tlalpan.-Para su conocimiento.



Ciudad de México a 08 de octubre del 2021

AT/DGA/ /2021

1861

Dirección de Capital Humano
Dirección de Modernización Administrativa y TIC'S
Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales
Dirección de Autogenerados
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Cumplimiento de Auditorías
Subdirección de Seguimiento de Proyectos
Administrativos y Control Interno
Presentes



Dirección General de Administración

11 OCT. 2021

FOJAS

HORA ANEXOS
RECEBIDO

RECEBE:

En atención al oficio SCG/OIC/TLA/1633/2021, signado por el titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, por medio del cual solicita apoyo y colaboración, a efecto de que sea difundido entre todas las personas servidoras públicas adscritas a la Alcaldía Tlalpan los "Lineamientos Generales para la prestación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, así como las Constancias de Prestación de Declaración Fiscal, a cargo de la Persona Titular del Poder Ejecutivo y de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Alcaldía" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 de abril del 2020 que establece:

"...

Octavo.- *La presente de la declaración de situación patrimonial será en los plazos siguientes, de conformidad con los artículos 33 de LRA:*

I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a:

- a) Fecha de ingreso al servicio público por primera vez;
- b) Fecha de reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, y

III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

..."

Cuando la Persona Servidora Pública obligada a presentar declaración de situación patrimonial, cambie de dependencia, órgano descentrado, alcaldía, entidad, órgano de apoyo o asesoría, o unidad administrativa en el mismo Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, y no hayan transcurrido más de 60 días naturales para la presentación del servicio}, no estará obligada a presentar dicha declaración inicial de conclusión de encargo, y únicamente deberá dar aviso de dicha situación, dentro de los sesenta días naturales. (...Sic)



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL

11 OCT. 2021

RECIBIDO

O. I. C. EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN

HORA 14:02 POR Tan. C

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 y 20 78

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

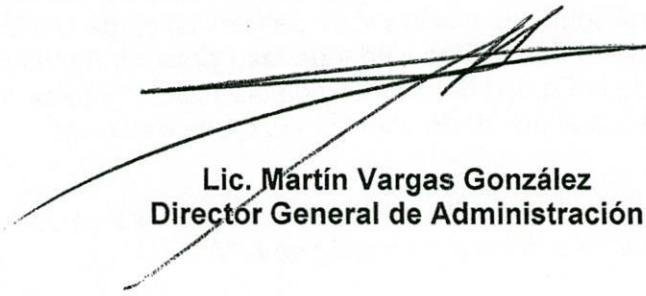


Por lo anterior, se les hace de su conocimiento la anterior información con la finalidad de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidad, asimismo solicito de su amable intervención para que esta instrucción sea difundida a todo el personal de esa área a su cargo.

El sistema anteriormente mencionado, a través del cual se dará cumplimiento dicha obligación es denominado "Declaraciones de la CDMX" cuyo enlace es <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/declaraciones.php> mismo que se implementó para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de interés, a efecto de que se realice el eficaz cumplimiento dentro de los sesenta días naturales de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Martín Vargas González
Director General de Administración

C.c.c. Lic. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes Directora General de Administración. Presente
C. P. Emmanuel Pérez Luvianos, Subdirección de Cumplimiento de Auditoría. Presente
Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control, en la Alcaldía Tlalpan. Presente

Atención al folio: DGA/0104

MVG/EPL



Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 y 20 78

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE

Ciudad de México, a 08 de octubre de 2021

AT/DGA/1861/2021

<p>Dirección de Autogenerados</p>	<p><i>Mirna 11 OCT 2021 11:22</i></p>
<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	<p>Gobierno de la CDMX Alcaldía Tlalpan</p> <p><i>69</i></p> <p>NOMBRE <i>Jaime</i> 11 OCT. 2021 HORA <i>11:25</i> DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RECIBIDO D.G.A.</p>
<p>Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales</p>	<p>ALCALDÍA DE TLAJALPAN CULTIVANDO COMUNIDAD</p> <p><i>11 OCT. 2021 11:25</i></p> <p>NOMBRE <i>Hector</i> FECHA RECIBIDO DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES</p>
<p>Subdirección de cumplimiento de Auditorías</p>	<p><i>11 OCT 2021</i></p> <p>OMBR. <i>J. M. R.</i> DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>



Ciudad de México, a 08 de octubre del 2021

AT/DGA/1861/2021

<p>Dirección de Capital Humano</p>	
<p>Dirección de Modernización Administrativa y Tecnologías de la Información y Comunicación</p>	
<p>Dirección General de Administración</p>	

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 y 20 78

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



Ciudad de México a 08 de octubre del 2021

AT/DGA/ 180 /2021

1860

**Secretaría Particular de la Alcaldesa
y Directores Generales
Presentes**

En atención al oficio SCG/OIC/TLA/1633/2021, signado por el titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan, por medio del cual solicita apoyo y colaboración, a efecto de que sea difundido entre todas las personas servidoras públicas adscritas a la Alcaldía Tlalpan los "Lineamientos Generales para la prestación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, así como las Constancias de Prestación de Declaración Fiscal, a cargo de la Persona Titular del Poder Ejecutivo y de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Alcaldía" publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 20 de abril del 2020 que establece:

44

Octavo.- La presente de la declaración de situación patrimonial será en los plazos siguientes, de conformidad con los artículos 33 de l'RA:

I. Declaración inicial. dentro de los sesenta días naturales siguientes a:

a) Fecha de ingreso al servicio público por primera vez:

b) Fecha de reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;

II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año,

III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

Cuando la Persona Servidora Pública obligada a presentar declaración de situación patrimonial, cambie de dependencia, órgano desconcentrado, alcaldía, entidad, órgano de apoyo o asesoría, o unidad administrativa en el mismo Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, y no hayan transcurrido más de 60 días naturales para la presentación del servicio}, no estará obligada a presentar dicha declaración inicial de conclusión de encargo, y únicamente deberá dar aviso de dicha situación, dentro de los sesenta días naturales. (...Sic)

Por lo anterior, se les hace de su conocimiento la anterior información con la finalidad de que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Responsabilidad, asimismo solicito de su amable intervención para que esta instrucción sea difundida todo el personal de esa área a su cargo.



El sistema anteriormente mencionado, a través del cual se dará cumplimiento dicha obligación es denominado "Declaraciones de la CDMX" cuyo enlace es <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/declaraciones.php> mismo que se implementó para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de interés, a efecto de que se realice el eficaz cumplimiento dentro de los sesenta días naturales de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley de referencia.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



**Lic. Martín Vargas González
Director General de Administración**

C.c.c. Lic. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes Directora General de Administración. Presente
C. P. Emmanuel Pérez Luvianos, Subdirección de Cumplimiento de Auditoría. Presente
Lic. Leonardo Rojas Nieto. Titular del Órgano Interno de Control, en la Alcaldía Tlalpan. Presente

Atención al folio: DGA/0104

MVG/EPL

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 y 20 78

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



Ciudad de México, a 08 de octubre del 2021

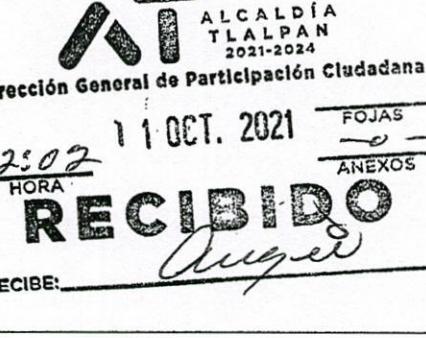
AT/DGA/1860/2021

Secretaría Particular	<p>13:50 1 OCT. 2021 FOJAS</p> <p>HORA ANEXOS</p> <p>RECIBIDO <i>Tero Gris</i></p> <p>RECIBE: _____</p>
Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	<p>11:56 11 OCT. 2021 FOJAS</p> <p>HORA ANEXOS</p> <p>RECIBIDO <i>Stefany</i></p> <p>RECIBE: _____</p>
Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	<p>13:05 11 OCT. 2021 FOJAS</p> <p>HORA ANEXOS</p> <p>RECIBIDO <i>Daniel</i></p> <p>RECIBE: _____</p>
Dirección General de Servicios Urbanos	<p>OCT. 2021 12:35 FECHA</p> <p>RECIBIDO</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS</p>



Ciudad de México, a 08 de octubre de 2021

AT/DGA/1860/2021

Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico	 RECIBIDO RECIBE: <i>Alvaro</i>
Dirección General de Desarrollo Social	 RECIBIDO RECIBE: <i>Alvaro</i>
Dirección General de Participación Ciudadana	 RECIBIDO RECIBE: <i>Alvaro</i>
Dirección General de Planeación del Desarrollo	 RECIBIDO RECIBE: <i>Alvaro</i>



Ciudad de México, a 11 de octubre del 2021

AT/DGA/1860/2021

<p>Dirección General de Derechos Culturales y Educativos</p>	<p>  ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Derechos Culturales y Educativos 11 OCT. 2021 0 FOJAS 12:13 0 ANEXOS RECIBIDO RECIBE: <u>Laura</u> </p>
<p>Dirección de Protección Civil</p>	<p> <i>Dirección Protección Civil</i> <i>Araceli Guerrero Zavala</i> <i>11- Oct- 2021</i> <i>11:58 a.m.</i> </p>
<p>Dirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana</p>	<p>  ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Centro de Servicios y Atención Ciudadana 11 OCT. 2021 1 FOJAS 12:16 am 0 ANEXOS RECIBIDO RECIBE: <u>Ely Iñaki - copia simple</u> </p>
<p>Coordinación de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información, Datos Personales y Archivos</p>	<p> <i>13:23</i> <i>11 OCT. 2021</i> <i>0006</i> </p>



Ciudad de México, a 11 de octubre del 2021

AT/DGA/1860/2021

<p>Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan</p>	<p> SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL 11 OCT. 2021 <i>Sin anexos</i> RECIBIDO O. I. C. EN LA ALCALDÍA DE TLA HORA 13:03 POR <i>Tania</i></p>
<p>Dirección General de Administración</p>	<p> ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 Dirección General de Administración <i>13:03</i> 11 OCT. 2021 <i>FOJAS</i> RECIBE: <i>RECIBIDO</i> <i>ANEXOS</i></p>

Calle Moneda s/n esq. Callejón Carrasco, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000 Teléfono 55 89-57-20-77 y 20 78

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE